



Apremio por presunto incumplimiento - entrega Hito II - Fase II

Desde Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Fecha Mié 06/11/2024 16:48

Para AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>; AEU diseño <taller@aeu.com.co>

CC Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>; Maria Fernanda Coral Fernandez <maria.coral@habitatbogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (187 KB)

SDHT-1065-L1-2024-192 - Premio por presunto incumplimiento - entrega Hito II - Fase II.pdf;

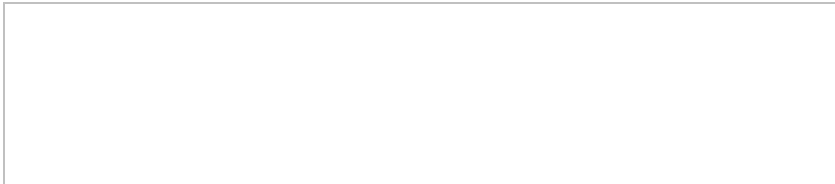
Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:



AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L1-2024-192

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2024

Señores

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU**Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA****Representante legal**

La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: “**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**”

Asunto: **APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**
ENTREGA HITO II – FASE II: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, en el comité de seguimiento No. 9 del pasado 25 de octubre de 2024 y en el comité de seguimiento No. 10 del 1 de noviembre de 2024, se reiteró al CONSORCIO AEU que, acorde con el cronograma establecido para el desarrollo del contrato de consultoría 1339 de 2024 la entrega del HITO 2 de la FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN, se pactó para el 4 de noviembre de 2024.

No obstante, a la fecha esta interventoría no ha recibido notificación alguna frente a la entrega de la información correspondiente a este hito, evidenciándose atraso en la entrega y por tanto, el presunto incumplimiento de las entregas pactadas en tiempo a fin de cumplir con el alcance del contrato dentro del plazo del mismo.

Por lo expuesto, esta interventoría se permite APREMIAR al CONSORCIO AEU, a fin de que se tomen las medidas correctivas a las que haya lugar, para cumplir con las entregas de acuerdo con la programación, so pena de solicitar el inicio del proceso administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN.

Sin otro particular,

**RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA****Representante Legal**

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA